

154074

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIASSIST S.A.

Quito, 27 de abril de 2007

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la compañía TECNIASSIST S.A., presento a ustedes el Informe de resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

1. Objetivos de la Compañía

En el periodo económico motivo de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a su objeto social. El ejercicio económico 2006 mantuvo operaciones limitadas.

Los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución del patrimonio y el estado de flujo del efectivo, evidencian su situación financiera y el movimiento económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

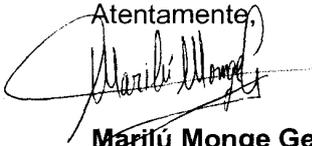
La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones superiores emanadas de la Junta General de Accionistas.

3. Aspectos Generales

3.1 El estado de resultados al cierre del ejercicio económico 2006, tiene un resultado esperado y planificado por la gerencia, ha sido un año de preparación para posicionar a la Compañía en el año 2007..

- 3.2 Recomiendo que la Junta General, planifique y adopte medidas convenientes a los intereses de la Compañía, para que en el año 2007 pueda operar como lo ha estado haciendo, en cumplimiento de sus objetivos y a lo planificado para ese período.
- 3.3 Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía, a disposición de los señores accionistas, en caso de requerirlos.
- 3.4 Al haber generado pérdidas dentro del ejercicio económico 2006, no existen utilidades a ser repartidas a los accionistas.
- 3.5 Durante el período 2006, no se suscitaron hechos extraordinarios, en el ámbito administrativo, laboral y legal; por lo cual la compañía ha procedido según lo dispuesto por la Ley de Compañías para el funcionamiento de este tipo de compañías.
- 3.6 La Compañía posee licencias de software en todos los equipos de computación, por tanto no existe violación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004.

Atentamente,



Marilú Monge Genovese
Gerente General